

# PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA SUPERFICIAL PARA LA INSTALACIÓN DEL PARQUE EÓLICO “TÍJOLA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TÍJOLA (ALMERÍA)

M<sup>a</sup> LUISA GARCÍA GARCÍA-SAAVEDRA  
PATRICIA MORAGA VAZ

**Resumen:** Con motivo de la instalación del parque eólico Tíjola en el municipio de Tíjola, se realizó una prospección arqueológica superficial en el área de su emplazamiento, no habiéndose documentado en superficie ninguna evidencia arqueológica.

**Abstract:** As a result of Tíjola wind farm installation in Tíjola municipality, an archaeological survey in the localization site was developed, with no archaeological evidences documented.

## INTRODUCCIÓN

Con motivo del proyecto de instalación de un parque eólico, “Tíjola”, en el término municipal de Tíjola, se realizó una prospección arqueológica, entre los meses de enero y febrero de 2005.

Los trabajos de campo se desarrollaron por un equipo formado por dos arqueólogos. M<sup>a</sup> Luisa García García-Saavedra, arqueóloga y directora, y una colaboradora, Patricia Moraga Vaz.

## EL ÁREA DE INTERVENCIÓN. CARACTERÍSTICAS

El Parque Eólico “Tíjola”, se sitúa en el término de Tíjola, en un polígono irregular situado al este de los cortijos de Cerrizafa de Arriba y Cerrizafa de Abajo, abarcando los topónimos de Las Cocotas al norte, Piedra del Queso hacia el centro y Pichorro al sur, en una zona cuyos cerros muestran unas cotas de altitud que oscilan entre 1085 y 1175 m.

La orografía es medianamente abrupta, propia de monte bajo, con cerros de laderas suaves en la mayor parte de los casos, aunque con algunas caídas más escarpadas, dispuestos en línea y formando espolones, y cimas por lo general amesetadas. El terreno se caracteriza por ser pedregoso, con vegetación de matorrales y arbustos propios de monte bajo y afloramientos de pizarras y calizas, especialmente en las cimas, que presentan alteraciones o remociones del terreno, de planta bastante regular, debidas a prospecciones geológicas llevadas a cabo recientemente, o bien causadas por zanjas de reforestación de árboles –pinos o encinas-.

Algunos de los cerros de este polígono presentan laderas aterrazadas, con bancales artificiales para el cultivo de almendros, lo cual ha alterado totalmente la orografía original de los mismos.

La localización del Parque Eólico se define por un polígono delimitado por las siguientes coordenadas:

	X	Y
1	541.762	4.142.751
2	542.132	4.143.328
3	543.056	4.143.521
4	543.486	4.142.622
5	542.957	4.141.862
6	543.229	4.140.725
7	542.582	4.140.739

## OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo prioritario del estudio ha sido evaluar el impacto que sobre los elementos del Patrimonio histórico/arqueológico y paleontológico pudiese tener la instalación del parque eólico a través de la ausencia/presencia de restos de carácter histórico-arqueológico y paleontológico, a fin de conseguir una delimitación de espacios en el territorio que facilitase la ejecución del proyecto de infraestructuras previsto.

De este modo, la metodología empleada en el desarrollo de todos los trabajos ha sido: búsqueda documental de todos los datos relativos a la posible existencia de yacimientos arqueológicos, así como una prospección visual en superficie.

La base de la información previa sobre los elementos existentes (arqueológicos y bienes monumentales) ha sido la contenida en los Inventarios Arqueológicos de la Delegación Provincial de Cultura de Almería de la Junta de Andalucía; complementando los datos del Inventario de yacimientos con un estudio bibliográfico completo, y finalmente la realización de la prospección del área de emplazamiento de parque.

La búsqueda documental previa realizada no ha aportado datos nuevos a los recogidos en los Inventarios Arqueológicos de la Delegación Provincial de Cultura de Almería de la Junta de Andalucía, de cuya consulta se comprobó que no había constancia de localización de yacimientos arqueológicos inventariados.

La prospección arqueológica se ha realizado sobre la totalidad del área de emplazamiento del parque eólico, ejecutada por dos arqueólogas que, a una distancia aproximada de 15 a 20 metros, y en bandas longitudinales y paralelas recorrieron toda la superficie del parque.

## RESULTADOS

Durante la prospección superficial realizada no se ha identificado en superficie ningún material arqueológico, ni estructuras que indiquen la existencia de algún yacimiento arqueológico que pudiera

verse afectado directa o indirectamente por el parque eólico, por lo cual no se ha considerado necesario proponer ningún tipo de medida correctora de cara a la ejecución del proyecto de instalación del parque eólico.

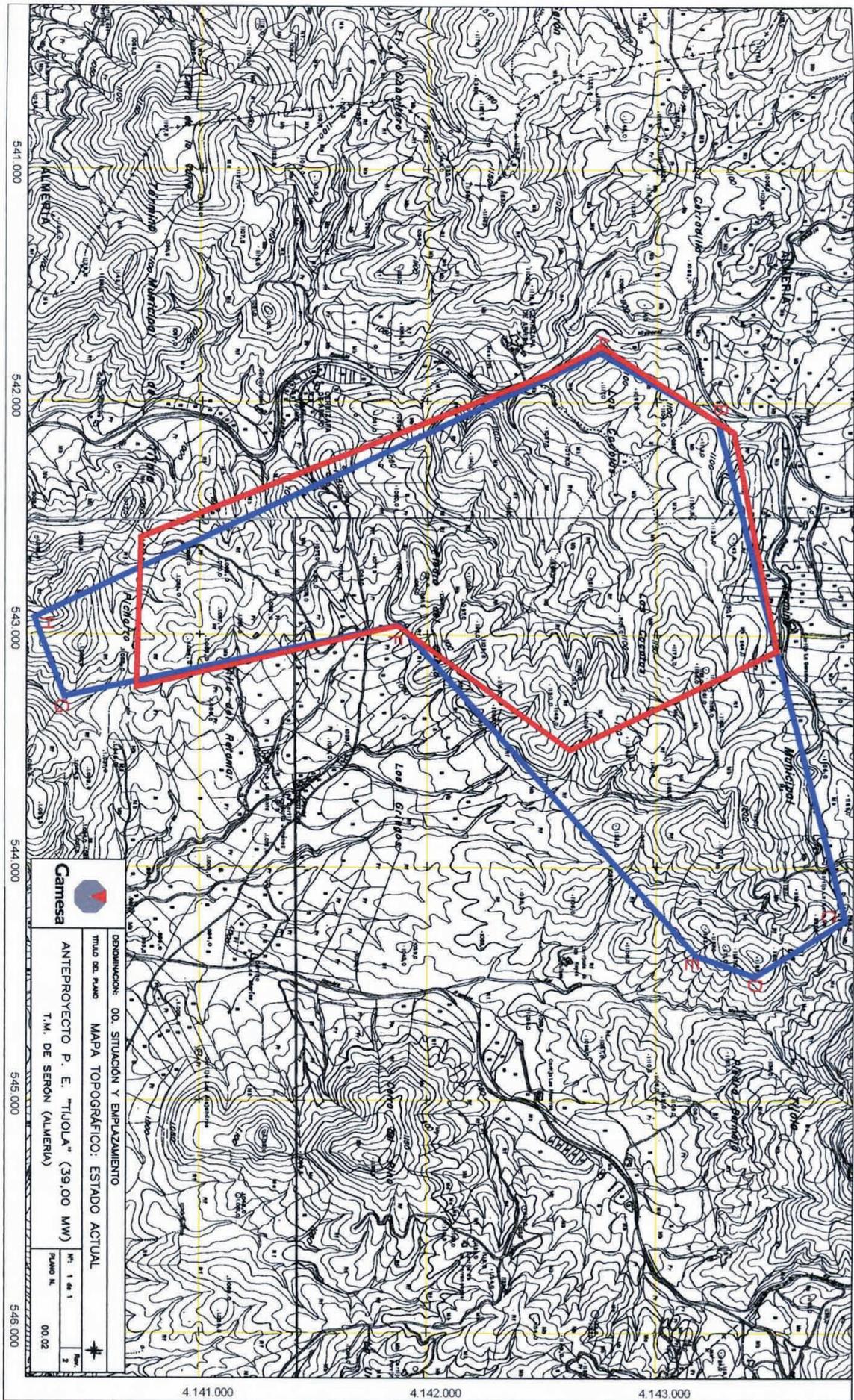


Figura 1. Localización del parque eólico Tíjola